

## ORDENANZA Nº 27/2024

#### VISTO:

El programa de emprendedurismo propuesto por el grupo "Jilgueros Dorados" del I.M.E., que se denomina **Proyecto Infuansenuza**, el cual se encuentra dentro del programa Ambientalia de la Fundación Lideres de Ansenuza.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la localidad de La Para en el marco de la creación del Parque Nacional Ansenuza, conforme Ordenanza Municipal adopto oficialmente el nombre de *Orígenes de Ansenuza*" a los fines de ser utilizado de manera oficial en todos los documentos, señalizaciones, promociones turísticas y comunicaciones que involucren a la localidad, tanto a nivel regional, provincial y nacional.

Que el **Proyecto Infuansenuza** del grupo "Jilgueros Dorados tiene como misión ofrecer infusiones saludables de alta calidad en la región, elaboradas con ingredientes naturales para promover el bienestar de los consumidores, inspirando un estilo de vida saludable y sostenible, respetando el medio ambiente. Asimismo busca proporcionar infusiones únicas y deliciosas que contribuyen al equilibrio del cuerpo y la mente de quienes la disfrutan, brindando una experiencia natural y beneficiosa para la salud, sobre todo de los habitantes y visitantes de la región de Ansenuza.

Que es menester reconocer y apoyar las iniciativas que promueven la salud, el bienestar y la preservación cultural y ambiental de la región.



#### POR TODO ELLO

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PARA SANCIONA CON FUERZA DE

### **ORDENANZA**

Artículo N.º 1: DECLARAR de interés municipal Proyecto Infuansenuza propuesto por el grupo "Jilgueros Dorados" del I.M.E., en reconocimiento a los servicios prestados en la región, y su contribución al bienestar de la comunidad y la preservación de la cultura ancestral.

Artículo N.º 2: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M., y archívese.

La Para, 07 de agosto de 2024.

Partucch Carlos Eablan

Concejal Municipalidad de La Para

na Luis Américo Concejal

vque Alidia Eugeni Municipalidad de La Para

rianela Judith Municipalidad de La Para

BROCHERO MERCEDES DEL VALLE CONCEJAL

ascal Edgardo Martin Concejal Municipalidad de La Para